

Reunión Ordinaria
Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe
11 y 12 de agosto, Antigua Guatemala, República de
Guatemala

DECLARACIÓN TEMÁTICA

“Compliance Judicial en Centroamérica y el Caribe: hacia la construcción progresiva del Estándar regional para fortalecer la integridad y Estado de Derecho”

Las Presidentas y Presidentes de los Poderes Judiciales que integran el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC), reunidos en Antigua Guatemala, República de Guatemala, los días 11 y 12 de agosto de 2026, con ocasión de la sesión ordinaria, destacamos el contexto propicio para impulsar un estándar regional para la integridad y la transparencia en la judicatura, que contribuya al fortalecimiento de la confianza ciudadana y al Estado de Derecho, expresando lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- I. Que la independencia judicial, la integridad institucional y la confianza ciudadana constituyen pilares esenciales del Estado de Derecho, la democracia y la paz social en nuestros países y en la región de Centroamérica y el Caribe.
- II. Que la prevención y la lucha contra la corrupción, el fraude organizacional, las faltas éticas y el incumplimiento normativo son desafíos prioritarios para los Poderes Judiciales para la garantía del acceso efectivo a la justicia.
- III. Que los estándares internacionales y marcos convencionales en materia de lucha contra la corrupción, como son la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, la Convención Interamericana Contra la Corrupción y el Convenio de Gobernabilidad de Lima, así como los principios básicos relativos a la Independencia de la Judicatura y los Principios de Bangalore sobre conducta judicial, las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en materia de integridad pública, gobernanza y gestión de riesgos, junto con los instrumentos del ámbito iberoamericano, como el Código Iberoamericano de Ética Judicial, el Estatuto del Juez Iberoamericano y el Decálogo Iberoamericano para una Justicia de

Calidad, constituyen algunos referentes fundamentales para el fortalecimiento institucional de los Poderes Judiciales.

- IV. Que una gobernanza judicial basada en principios de gobierno, riesgo y cumplimiento (GRC) mejora el desempeño y eficiencia de la gestión judicial con calidad, y fortalece la sostenibilidad de las instituciones públicas que incluye a los Poderes Judiciales como parte del Estado.
- V. Que, en el contexto de los desafíos que enfrentan los Poderes Judiciales para robustecer la integridad institucional, asegurar el Estado de Derecho y fortalecer la confianza ciudadana, como pilares esenciales que deben resguardarse en todo momento, manifiestan su compromiso para impulsar acciones conjuntas en esta temática, y en virtud de ello,

ACORDAMOS:

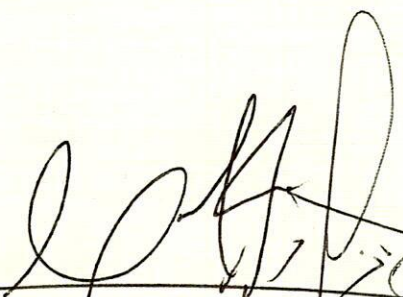
1. Reafirmar el compromiso institucional de los Poderes Judiciales que integran el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe con la integridad, el fortalecimiento del Estado de Derecho, de la confianza ciudadana, de acuerdo con los estándares internacionales y el cumplimiento de la normativa de cada país.
2. Avanzar en la co-construcción del “Estándar de Compliance Judicial del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe”, de manera progresiva de acuerdo con las realidades institucionales de cada Poder Judicial, en consonancia con los estándares internacionales y la normativa de cada país.
3. Fortalecer las capacidades del personal judicial de Centroamérica y el Caribe en temas de integridad, compliance judicial y gestión de riesgos que asegure el cumplimiento normativo nacional y de estándares internacionales, para la mejora continua, el buen desempeño de la judicatura y la sostenibilidad institucional.
4. Fomentar alianzas para promover iniciativas de intercambio de experiencias, conocimiento y buenas prácticas durante el proceso de co-construcción del estándar regional, que permita a los Poderes Judiciales identificar oportunidades de mejora para la calidad del servicio y el desempeño confiable de cada institución.
5. Promover el fortalecimiento progresivo de mecanismos de rendición de cuentas, conforme a las particularidades institucionales de cada Poder Judicial, que

contribuyan con la transparencia, la generación de valor público del servicio que brinda la judicatura y la consolidación de la confianza ciudadana en los sistemas judiciales de la región.

6. Encomendar al Grupo Especializado de Trabajo (GET) de Compliance Judicial el seguimiento de los acuerdos establecidos en esta Declaración, promoviendo la articulación a lo interno del Consejo y con otras instancias internacionales para realizar acciones que contribuyan a concretar resultados positivos para los Poderes Judiciales y la región. Además, informar de manera periódica al Pleno del Consejo así como a la presidencia pro t  pore sobre los avances y los retos que se deban atender de conformidad con la normativa del Consejo y el respeto a la normativa de cada pa  s.

Las Presidentas, los Presidentes y representantes del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe suscriben la presente Declaraci  n Tem  tica, en Antigua Guatemala, Rep  blica de Guatemala, el d  a 12 de agosto de 2026.

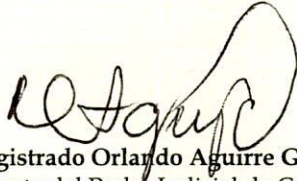
MIEMBROS PERMANENTES Y OBSERVADORES DEL CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE



Magistrada Claudia Lucrecia Paredes Casta  eda
Presidente del Organismo Judicial y Corte Suprema
de Justicia de la Rep  blica de Guatemala
Presidente Pro Tempore 2026-2027



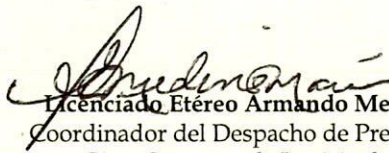
Magistrado Wagner Vallecillo Paredes
Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la
Rep  blica de Honduras
Secretario Permanente



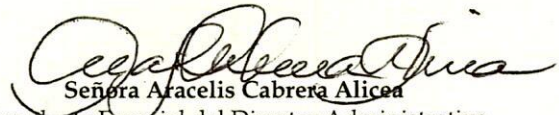
Magistrado Orlando Aguirre Gómez
Presidente del Poder Judicial de Costa Rica



Magistrado Luis Javier Suárez Magaña
Magistrado de la Sala de lo Constitucional de la
Corte Suprema de Justicia y Órgano Judicial de la
República de El Salvador



Licenciado Etereo Armando Medina Marín,
Coordinador del Despacho de Presidencia de la
Corte Suprema de Justicia de Panamá



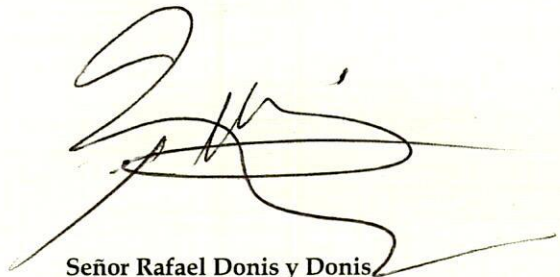
Señora Aracelis Cabrera Alicea
Ayudante Especial del Director Administrativo
Tribunal Supremo del Poder Judicial de Puerto Rico

Magistrado Francisco Jerez Mena
Participación virtual
Juez Presidente de la Segunda Sala de la Suprema
Corte de Justicia de la República Dominicana

Gervasia Valenzuela Sosa, Directora General
Técnica del Poder Judicial de la República
Dominicana



Señor Lester Chávez
Program Manager del National Center for State
Courts (NCSC)



Señor Rafael Donis y Donis
Técnico Especialista en Seguridad de Personas y sus
Bienes de la Dirección de Seguridad Democrática de
la Secretaría General del SICA



Señor Doctor Julián Sánchez Melgar
Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal
Supremo y miembro del Consejo de Estado del
Reino de España.

